REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No. 337

RADICACIÓN **:** 76-111-33-33-001-2020-00153-00
MEDIO DE CONTROL **:** Conciliación Extrajudicial
CONVOCANTE **:** XIOMARA RODRÍGUEZ GRUESO
CONVOCADO **:** FOMAG

Guadalajara de Buga, 24 de septiembre de 2020

Previo a resolver sobre la aprobación o improbación de la presente conciliación extrajudicial, se requerirá a la Procuraduría 60 Judicial para asuntos administrativos de Cali para que remita el poder allegado por el ente convocado para actuar en la diligencia en la cual se llegó a acuerdo conciliatorio, a efectos de poder determinar la conveniencia y legalidad del acuerdo conciliatorio bajo estudio, toda vez que el mimo no reposa en los anexos allegados.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

DISPONE

REQUERIR a la Procuraduría 60 Judicial para asuntos administrativos de Cali, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente auto por estado, remita el poder allegado por el ente convocado para actuar en la diligencia en la cual se llegó a acuerdo conciliatorio, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JRO

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8da054de671407b02263bb6ba53358f4253a567e89af59ff00af1d0dc12c7c2
Documento generado en 24/09/2020 01:35:45 p.m.